
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-064-2024
“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS RECREATIVOS PARA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **32065001-064-2024**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS RECREATIVOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:14 horas del día 03 de octubre de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 30 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el “órgano solicitante”, así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: HIX ADVENTURE S.A. DE C.V. NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 incisos A) y F) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, se estableció y requirió lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.**

...

...

Así mismo deberá anexar a su propuesta técnica lo siguiente:

- CATÁLOGOS DE LOS BIENES** emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada uno de los conceptos que integran la Partida Única en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, **mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.
En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

...
..."

Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada como propuesta técnica y el catálogo de bienes presentado por el licitante en mención, se advierte que, para la **Partida 3**, oferta un Módulo de Juego Infantil Inclusivo con medidas de 9.80 metros de largo por 6.90 metros de ancho y 3.45 metros de altura, en discrepancia con el catálogo de bienes presentado para dicha partida, donde oferta un módulo con medidas de 16.65 metros de largo por 6.75 metros de ancho y una altura de 4.60 metros; y para la **Partida 4**, oferta juego infantil CÚPULA EXPLORER con capacidad para 70 niños, en discrepancia con el Catálogo de Bienes presentado para la partida antes mencionada, donde oferta un juego infantil CÚPULA EXPLORER con capacidad para 52 niños, por lo que la propuesta presentada por el licitante que nos ocupa para las Partidas 3 y 4 que integran el Paquete Único en que participa, incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, se estableció y requirió lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes en la que incluya nombre, número telefónico y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2 (dos) contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados**, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, los cuales deberán contar con una antigüedad mayor a 12 (doce) meses, asimismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

...
..."

Asimismo, derivado del análisis detallado de la documentación presentada como parte integrante del Currículum del licitante que nos ocupa, consiste en contratos correspondientes al giro a contratar en el presente procedimiento de licitación, se advierte

que, los contratos antes mencionados presentan únicamente la firma de la persona contratante y carecen de la firma del licitante en mención, por lo que dichos instrumentos no se encuentran debidamente formalizados, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para el Paquete Único en que participa, ya que al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con las partidas antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 incisos A) y F), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 incisos a) y h) de las bases de licitación, numeral 11 y junta de aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **HIX ADVENTURE S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: CONSORCIO METALPLÁSTICO S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, se estableció y requirió lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.**

...

...

Así mismo deberá anexar a su propuesta técnica lo siguiente:

- **CATÁLOGOS DE LOS BIENES** emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada uno de los conceptos que integran la Partida Única en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, **mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

...

Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada como propuesta técnica y el catálogo de bienes presentado por el licitante en mención, se advierte que, para la **Partida 3**, oferta un Módulo de Juego Infantil Inclusivo con medidas de 9.80 metros de largo por 6.90 metros de ancho y 3.45 metros de altura, en discrepancia con el catálogo de bienes presentado para dicha partida, donde oferta un módulo con medidas de 16.65 metros de largo por 6.75 metros de ancho y una altura de 4.60 metros; y para la **Partida 4**, oferta juego infantil CÚPULA EXPLORER con capacidad para 70 niños, en discrepancia con el Catálogo de Bienes presentado para la partida antes mencionada, donde oferta un juego infantil CÚPULA EXPLORER con capacidad para 52 niños, por lo que la propuesta presentada por el licitante que nos ocupa para las Partidas 3 y 4 que integran el Paquete Único en que participa, incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para el Paquete Único en que participa, ya que al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con las partidas antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 inciso A), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 incisos a) y h) de las bases

de licitación, numeral 11 y junta de aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **CONSORCIO METALPLÁSTICO S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: JUEGO Y EJERCICIO RECREATIVOS S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, se estableció y requirió lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.**

...
...

Así mismo deberá anexar a su propuesta técnica lo siguiente:

- **CATÁLOGOS DE LOS BIENES** emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada uno de los conceptos que integran la Partida Única en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, **mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.
En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

...
..."

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada como propuesta técnica y el catálogo de bienes presentado por el licitante en mención, se advierte que, *para la **Partida 3**, oferta un Módulo de Juego Infantil Inclusivo con medidas de 9.80 metros de largo por 6.90 metros de ancho y 3.45 metros de altura, en discrepancia con el catálogo de bienes presentado para dicha partida, donde oferta un módulo con medidas de 16.65 metros de largo por 6.75 metros de ancho y una altura de 4.60 metros; y para la **Partida 4**, oferta juego infantil CÚPULA EXPLORER con capacidad para 70 niños, en discrepancia con el Catálogo de Bienes presentado para la partida antes mencionada, donde oferta un juego infantil CÚPULA EXPLORER con capacidad para 52 niños*, por lo que la propuesta presentada por el licitante que nos ocupa para las Partidas 3 y 4 que integran el Paquete Único en que participa, incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para el Paquete Único en que participa, ya que al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con las partidas antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 inciso A), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 incisos a) y h) de las bases de licitación, numeral 11 y junta de aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **JUEGO Y EJERCICIO RECREATIVOS S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas NO SON SOLVENTES, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **32065001-064-2024**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS RECREATIVOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:21 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA REQUERENTE C. VIRGINIA ELENA DÍAZ LERMA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

010304

Licitación



BAJA
CALIFORNIA

MEDIO AMBIENTE

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable



DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

SECCIÓN:

DEPARTAMENTO:

DIRECCION ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE OFICIO:

SMADS-DA-ADM-MXL-10071/2024

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
26 SEP 2024
HORA: 1:39
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

2024 Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas

Mexicali, Baja California a 26 de Septiembre de 2024.

ASUNTO: Entrega Dictamen Técnico

C. PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
26 SEP 2024
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR

Por medio de este conducto y de la manera más atenta la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable hace llegar a usted el dictamen técnico validado, en atención a su solicitud y con referencia al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **32065001-064-2024** para el **"SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS RECREATIVOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**, lo anterior con fundamento en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Sin más que agregar, me despido quedando a la orden, para cualquier duda y/o aclaración.



ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

26 SEP 2024

DESPACHADO
MEXICALI, B.C.

BRENDA PATRICIA MANZO SANZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

C.c.p. Archivo
BPMS/vedl

DICTAMEN TECNICO

"SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS RECREATIVOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA	4. DESCRIPCION GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERAN CUBRIR LA PROPUESTAS	HIX ADVENTURE, S.A. DE C.V.	CONSORCIO METALPLASTICO, S.A. DE C.V.	JUEGO Y EJERCICIO RECREATIVO, S.A. DE C.V.
1	4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Suministro, armado, e instalación, diseño y suministro de MURO DE ESCALAR tipo Boulder de 30 m de largo por 3.5 m de alto (Área útil del muro a 3 m) 90 m2 escalables, 105 m2 totales. Incluye diseño, fabricación y suministro de módulos. Se requiere autorización para soldar y hacer cortes en sitio para anclaje de estructura. Incluye flete armado e instalación. Se requiere que el espacio este despejado para maniobrar con andamios, grúas, equipo de soldadura (según los tiempos y en coordinación con otras actividades del contratista). Incluye capacitación de uso y operación de las actividades y uso de Sistemas de Seguridad Continua se otorga y se autoriza una vez cubierto el 100% del valor de contrato. No incluye: Cimentación. Modificaciones adicionales en sitio (a petición del cliente) no incluidas en el proyecto original. Fianzas, supervisores, almacén. Permisos de construcción, ni trámites con autoridades locales. Mantenimiento El proveedor estará obligado a realizar toma de medidas, moldes, ajustes necesarios y entregar los bienes dentro del Estado de Baja California, concretamente en los municipios especificados en el párrafo anterior, quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles, pago impuestos y los gastos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

2	4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Suministro, armado e instalación MODULO HEXAGONAL Juego infantil en Mega Estructuras para espacios exteriores Especificaciones: Largo: 10.50 m Ancho: 6.80 m Alto: 3.60 m Área segura: 14.10 m x 10.40 m • 2 Bajadas de acero inox • 2 Trepaderos gusanos • 1 Pasapie botones • 1 Pasamanos Curvo • 3 Burbujas de acrílico • 1 Pared de escalar • Tipo de anclaje: Anclar" Incluye suministro, armado e instalación. El área debe estar limpia y nivelada al momento de la entrega, de lo contrario se cobrará maniobra extra y/o almacenaje. No incluye obra civil, albañilería ni remoción de escombros. Los colores en accesorios de plástico rotomoldeado y/o en fibra de vidrio están sujetos a disponibilidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Suministro, armado e instalación de JUEGO INFANTIL INCLUSIVO Descripción: Largo: 9.80 m Ancho: 6.90 m Alto: 3.45 m Área segura 13.40 m x 10.05 m Capacidad: 22 niños Contiene: • 2 Techos horizontales • 2 Paneles interactivos • Panel sordo mudos • Barandal con figuras	NO CUMPLE En el catálogo de bienes no coinciden las medidas ofertadas.	NO CUMPLE En el catálogo de bienes no coinciden las medidas ofertadas.	NO CUMPLE En el catálogo de bienes no coinciden las medidas ofertadas.

	• Rampa recta • 2 Paneles gato • 3 Rampas de acceso • Tubo comunicador de cuerda • 2 Bajadas de olas doble, alt. 0.90 m Incluye: Flete, suministro, armado e instalación. Incluye suministro, armado e instalación. El área debe estar limpia y nivelada al momento de la entrega, de lo contrario se cobrará maniobra extra y/o almacenaje. no incluye obra civil, albañilería ni remoción de escombros. Los colores en accesorios de plástico rotomoldeado y/o en fibra de vidrio están sujetos a disponibilidad.			
4	4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Suministro, armado e instalación de CUPULA EXPLORER Juego infantil Marca de referencia Kompan Modelo de referencia CRP812501 Edades de +5 años (5 - 12 Años). Capacidad para 70 niños. Fabricado en acero galvanizado. Incluye red de escalada grande, cuerdas ovnis para balancearse, tubo oscilante, hamaca rígida, cuerdas de coco, escalera de cuerda y acceso por cuerda, barra bomberos. Diseñado para ajustarse en un área de 6.99 m x 7.57 m x 4.15m Área de seguridad necesaria de 10.07m x 11.14m Juego fabricado exclusivamente para enterrar a 60 cm Incluye instalación, No obra civil, albañilería ni remoción de escombros. Incluye flete, maniobras de descarga y armado. Los módulos son para enterrar a una profundidad de 60cm a 100 cm dependiendo el modelo. El área debe estar limpia y nivelada al momento de la entrega, de lo contrario se cobrará maniobra extra y/o almacenaje. El color y la textura de la superficie de los productos y superficies fabricados con contenido reciclado están influenciados por las diferencias dentro de las materias primas recicladas utilizadas. Por lo tanto, se esperan y pueden ocurrir pequeñas diferencias en la visualidad y la textura. Juego fabricado exclusivamente para enterrar de 30 a 60 cm.	NO CUMPLE En el catálogo de bienes no coinciden la capacidad de niños, las medidas y el modelo ofertado.	NO CUMPLE En el catálogo de bienes no coinciden la capacidad de niños, las medidas y el modelo ofertado.	NO CUMPLE En el catálogo de bienes no coinciden la capacidad de niños, las medidas y el modelo ofertado.

TODAS LAS PARTIDA (1 A LA 4)	4.2 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES Los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, deberán ser entregados e instalados en: Parque Esperanto, ubicado en el Av. Hermosillo, Fraccionamiento Sonora, Presa Rodríguez, C.P. 22124, municipio de Tijuana, B.C. .No se aceptarán entregas parciales. Los licitantes beneficiados con la Adjudicación, deberán realizar la entrega e instalación de la totalidad De las bienes de cada partida. La entrega e instalación deberá realizarse por personal autorizado del proveedor, quien protegerá los bienes adecuadamente para evitar cualquier daño que pudiera generarse por su transportación y almacenamiento hasta su correcta entrega e instalación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
TODAS LAS PARTIDA (1 A LA 4)	4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES El plazo máximo para la entrega e instalación del bien será de 140 (ciento cuarenta) días naturales contados a partir de la emisión del pedido correspondiente. Se entiende que los bienes serán recibidos en su empaque original para su instalación y a entera satisfacción del "Órgano solicitante", una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre. No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en el pedido, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en dicho documento. La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del "Órgano solicitante" y se realizará dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la recepción del mismo, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
TODAS LAS PARTIDA (1 A LA 4)	4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será durante de 12 (doce) meses, posterior a la entrega de los mismos y su correcta instalación, en todas sus partes y mano de obra, para cada una de las partidas que integran el Paquete Único y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación e instalación que en su caso presenten los bienes entregados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	En caso de ampliación de bienes el proveedor deberá cubrir con la garantía señalada en el párrafo anterior los bienes sin costo para la OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Dichas garantías se otorgarán a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación e instalación, que en su caso presenten los bienes entregados e instalados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega solicitada en el pedido correspondiente y hasta el suministro e instalación total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano solicitante". El proveedor será el responsable de hacer válida dicha garantía y deberá responder por los bienes garantizados directamente al órgano solicita			
--	---	--	--	--


BRENDA PATRICIA MANZO SANZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

jueves, 26 de septiembre de 2024 02:41:52 p. m.

Reporte de Correspondencia Recibida

Fecha: 26/09/2024 De : 13:39 hrs a 23:59 hrs.

Destinatario: PERLA MARIA VELARDE BARRAGAN

Folio : OM/2024/10304

26/09/2024 02:32:46 p. m.

Envia: C.P. BRENDA PATRICIA MANZO SANZ / DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Sinopsis: ENTREGA DICTAMEN TECNICO





EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	HIX ADVENTURE S.A. DE C.V.	CONSORCIO METALPLÁSTICO S.A. DE C.V.	JUEGO Y EJERCICIO RECREATIVOS S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA					
6.1	A)	PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE	NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE	NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE
		4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
		4.2 LUGAR DE ENTREGA Y INSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS BIENES			
		4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES			
		4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES			
		CÁTALOGOS DE BIENES			
EVALUACIÓN LEGAL					
	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	C)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	D)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	E)	DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	G)	DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	H)	MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	I)	MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	J)	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA					
6.1	F)	CURRICULUM DEL LICITANTE	NO CUMPLE LOS CONTRATOS NO SE PRESENTAN FORMALIZADOS	CUMPLE	CUMPLE

C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
COORDINADOR DEPTO. DE INV.
Y LICITACIONES

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPTO. DE INVITACIONES
Y LICITACIONES

Luciano A. Peregrina
C. LUCIANO A. PEREGRINA VERDUGO
LICITADOR

R @



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-064-2024

"SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS RECREATIVOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FPA	
2	María de Monserrat Barrera Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SH	BAA610424-E78	
3	Carlos Figueroa Aguilar	Aux de Servicios	FIAC691213914-	
4	Roberto Cañales Macías Hualtepec	Analista de Seguimiento de la SHRP	MAN7702005628	
5	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico	VAM1470329151	
6	Virginia Ebru Díaz Lema	Auxiliar Administrativo SMADS	DILV7803707625	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

03 DE OCTUBRE DE 2024. 14:00 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-064-2024

"SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS RECREATIVOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

03 DE OCTUBRE DE 2024, 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SINI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.